



**JOSÉ B. CARRIÓN III, PRESIDENTE**  
**JUNTA DE SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA PUERTO RICO**

## ***AVANCES RECIENTES EN LA AGENDA DE PROMESA***

**Cámara de Comercio del Sur**  
**Hilton Ponce Golf and Casino Resort**  
**Thursday, August 30, 2018**

Muchas gracias. Y muy buenas tardes a todos.

Antes de comenzar, quisiera agradecer al presidente de la Cámara de Comercio del Sur, CPA Julio Colón Ruiz, y a su director ejecutivo, Héctor López Palermo, por la gentileza de invitarme a compartir con ustedes en la tarde de hoy. Y muchas gracias también a todos ustedes—Junta de Directores, socios de la Cámara, miembros de la comunidad empresarial y de los municipios de la Región Sur—por estar aquí.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para ponerles al día sobre dónde estamos en el proceso de reencaminar a Puerto Rico hacia las metas de balance presupuestario y fiscal, reestructuración de la deuda, y restablecimiento del crecimiento económico que la ley federal PROMESA le encomendó a la Junta de Supervisión

### **Trasfondo**

Para ello, conviene recordar el contexto histórico en el que nos encontramos. Como ustedes saben muy bien, Puerto Rico ha estado atascado en una espiral económica y demográfica descendente por más de una década. En comparación con el 2005, la economía es, en términos reales, unos \$16,000 millones más pequeña y la población se ha contraído por medio millón de personas, en gran medida debido a la emigración. Hoy, más del 40% de la población vive bajo el nivel de pobreza federal, más del 50% depende de Medicaid para su cuidado de salud y más del 35% depende del programa federal de asistencia nutricional. Mientras, la deuda consolidada ha alcanzado unos \$70,000 millones y las obligaciones de pensiones han sobrepasado los \$50,000 millones, para un total de más de \$120,000 millones en obligaciones a largo plazo.

Estos problemas no son ni nuevos ni pasajeros, sino históricos y estructurales. Por décadas, el sector privado ha tenido que operar en un clima de negocios adverso y difícil, con pobre

infraestructura, sistemas de energía y transportación costosos y poco confiables, un sector público que a pesar de ser dos veces más grande que el del estado promedio en Estados Unidos provee servicios de pobre calidad, y una tasa de participación laboral que está entre las más bajas del mundo.

Puerto Rico también ha tenido por años un problema presupuestario, donde los recaudos se han sobrestimado y los gastos se han subestimado consistentemente, resultando en un creciente déficit en el Fondo General que se ha empeorado debido a la erosión de la base contributiva y la recesión económica. Para financiar esos déficits, Puerto Rico recurrió a la emisión de deuda pública que, con el tiempo, se tornó insostenible.

María causó daños de hasta \$100,000 millones y provocará una contracción real en la economía. Por otro lado, se estima que unos \$80,000 millones en fondos federales se invertirán en la recuperación y reconstrucción de Puerto Rico. Esta ayuda generará unos superávits fiscales temporeros durante los próximos años, sin embargo, no cambiará los problemas estructurales subyacentes en la economía de Puerto Rico.

Si bien la Isla probablemente experimentará un estímulo temporero como resultado de los fondos federales para la recuperación del desastre, y tiene actualmente el beneficio de la moratoria temporera en el pago de la deuda gracias al Título III de PROMESA, ninguno de los dos va a durar para siempre. Es por eso que la Junta de Supervisión ha insistido en que Puerto Rico tiene que cambiar los fundamentos de su ordenamiento económico y presupuestario, haciendo ahora los cambios estructurales necesarios para una nueva economía—creciente, resiliente y competitiva—si es que ha de evitar que los desbalances fiscales y las proyecciones económicas negativas reaparezcan inevitablemente.

### **Presupuesto**

Luego de haber revisado el plan fiscal que habíamos certificado el año pasado para ajustarlo a las realidades de la Isla post-María, el pasado 29 de junio, la Junta de Supervisión certificó un Nuevo Plan Fiscal Revisado para el Gobierno de Puerto Rico. Y al día siguiente, el 30 de junio, habiendo encontrado que el presupuesto aprobado por la Legislatura no cumplía con el Plan Fiscal certificado, certificamos un nuevo presupuesto para el Gobierno para el año fiscal en curso, 2018-19.

Como saben, la Administración y la Legislatura retaron en los tribunales la autoridad de la Junta de Supervisión de certificar el presupuesto del Gobierno luego de determinar que el preparado por la Administración y aprobado por la Legislatura incumplía con el Plan Fiscal certificado, según dispone PROMESA.

En su reciente decisión, la juez federal Laura Taylor Swain refrendó la autoridad de la Junta de Supervisión bajo la ley PROMESA de aprobar y hacer cumplir planes fiscales y presupuestos para el Gobierno de Puerto Rico y sus instrumentalidades. Así las cosas, el presupuesto vigente es el certificado por la Junta. Aunque la Legislatura y la Administración han anunciado que apelarán la decisión, la Junta de Supervisión sigue urgiendo a ambos, y a todos los interesados, a poner de lado costosos litigios y en vez trabajar juntos en la implantación cabal de los planes fiscales y presupuestos certificados,

para beneficio de Puerto Rico. Para salir de esta crisis, es indispensable que todos estemos comprometidos con seguir fielmente tanto el Plan Fiscal como el presupuesto.

La Junta tuvo que certificar su propio presupuesto porque el aprobado por la Legislatura no cumplía con el Plan Fiscal en varios aspectos. Por ejemplo, dado que la Legislatura no aprobó la reforma laboral integral que se había acordado, la proyección de crecimiento económico de medio a largo plazo resultó significativamente inferior y, por lo tanto, la capacidad del gobierno de sufragar ciertos gastos resultó menor, razón por la cual tuvimos que eliminar alrededor de \$70 millones para el bono de Navidad, \$50 millones adicionales para los municipios y cientos de millones para ciertas reinversiones que se hubieran incluido en el presupuesto de haberse aprobado la reforma laboral.

Por otro lado, el presupuesto aprobado por la Legislatura no disponía suficientes recursos para ciertas apropiaciones mandatorias en el Plan Fiscal. Por ejemplo, disponía solamente \$11 millones, en lugar de los \$195 millones necesarios para atender el estado crítico de los Fondos Rotativos Estatales que sufragan proyectos de agua limpia y potable. Tampoco proveía los recursos necesarios para sufragar los pagos atrasados que se les debe a los policías, asignando solamente \$64 millones, mientras que en el presupuesto de la Junta asignamos \$122 millones para esto. Además, el presupuesto de la Legislatura no proveía ni la suficiente reserva ni los controles presupuestarios adecuados. Por ejemplo, la Junta requiere una reserva de emergencia de \$130 millones, mientras que el presupuesto de la Legislatura proveía solamente \$90 millones.

Más aún, el presupuesto aprobado por la Junta provee un fondo de becas de \$34 millones para estudiantes de la UPR (a parte de las becas basadas en necesidad económica) mientras el de la Legislatura proveía solamente \$25 millones.

Por otro lado, el presupuesto aprobado por la Legislatura no reflejaba adecuadamente en los presupuestos de muchas de las agencias las medidas propuestas por el propio Gobernador y su gabinete para adecuar el tamaño del Gobierno. Inclusive, proponía un aumento en el presupuesto de la propia Legislatura que la Junta de Supervisión, por supuesto, desaprobó. Además, el presupuesto aprobado por la Junta incorpora importantes medidas de control de gastos que el aprobado por la Legislatura no incluía.

Estos ejemplos demuestran cuán simplista y desacertado es el argumento, esgrimido por algunos públicamente, cuestionando el que la Junta “pretenda imponer” su presupuesto cuando éste es mayor que el aprobado por la Legislatura. Ustedes, como personas de negocio que son, saben que un presupuesto no se trata meramente de su monto total, sino de cómo ese total se desglosa entre las varias partidas que componen el presupuesto. El presupuesto certificado por la Junta fue cuidadosamente preparado para sufragar las diversas partidas de manera adecuada y balanceada a partir de los recursos disponibles.

Con ello, y contrario al presupuesto aprobado por la Legislatura, el presupuesto ahora en vigor logra los siguientes objetivos:

- Cumple con el Plan Fiscal certificado;

- Prioriza la asignación de los recursos necesarios en las áreas de seguridad pública, educación y cuidado de salud;
- Provee recursos para el seguro social de los policías y los aumentos salariales para maestros y policías;
- Provee recursos para las pensiones Pay-As-You-Go de nuestros retirados;
- Apropia los recursos necesarios para establecer el programa de Crédito Contributivo por Ingreso Devengado, dotar los Fondos Rotativos Estatales, sufragar la paga que se les debe a los policías, pagar las utilidades y sufragar mejoras capitales;
- Mantiene inalterado el presupuesto vigente de agencias que promueven la transparencia y que velan por los fondos públicos, como la Oficina del Contralor y la Oficina de Ética Gubernamental;
- Añade un fondo de becas para estudiantes de la UPR, más allá del fondo de becas por necesidad económica que ya tiene la Universidad;
- Incorpora métricas de controles financieros y aplica medidas a cada agencia para asegurar el cumplimiento y atender posibles déficits que pudieran surgir;
- Incluye una reserva de emergencia; e
- Incorpora ayuda federal de recuperación por desastre y otras nuevas fuentes de fondos federales.

Aunque la decisión de la Jueza Taylor Swain le concede al Gobierno cierta flexibilidad a la hora de hacer expendios dentro de la misma partida presupuestaria, subrayo la importancia de que la Administración aplique fielmente el presupuesto y evite descalabros mayores a la hora de ejercer esa flexibilidad.

Permítanme ilustrar esto con un ejemplo. Como la Legislatura no aprobó la reforma laboral que se había acordado, el presupuesto vigente NO CONTIENE una asignación para el pago del bono de Navidad. La Administración ha anunciado que pretende pagar el bono aunque no haya una partida en el presupuesto para ello. A la luz de la decisión de la Jueza Taylor Swain, el Gobierno no puede redistribuir fondos de una partida a otra dentro del presupuesto sin la aprobación de la Junta de Supervisión. Por lo tanto, si el gobierno quisiera pagar el bono de Navidad, tendría que hacerlo logrando ahorros por la misma cantidad dentro de la misma partida de gastos de nómina. ¡Cuidado con esto! Si el gobierno insiste en el pago del bono de Navidad este año, en toda probabilidad se quedará sin fondos para pagar la nómina regular antes de que termine el año fiscal, particularmente si no logra los objetivos de adecuar el tamaño del Gobierno dispuestos en el Plan Fiscal. Y eso no se lo merecen nuestros empleados públicos.

### **Plan Fiscal**

Aparte del aspecto presupuestario, una parte significativa del Plan Fiscal certificado le requiere al Gobierno poner sus finanzas en orden, en particular mediante la reestructuración de su deuda, para que pueda recuperar la credibilidad que ha perdido debido a décadas de mala gerencia financiera y, como resultado, pueda atraer inversión, crear valiosos empleos, lograr crecimiento económico a largo plazo y devolverle la prosperidad a los residentes de esta Isla.

La mejor manera de lograr esto es mediante (1) una reducción razonable de la deuda, para que pueda empezar a repagar lo que esté a su alcance (ya que la moratoria impuesta por el tribunal no durará para siempre); y (2) la implantación rápida y eficiente de las varias reformas estructurales contenidas en el plan fiscal y el presupuesto.

Como bien establece la decisión del tribunal, tenemos las herramientas necesarias y la autoridad bajo PROMESA para cumplir la misión que la ley le encomendó a la Junta. Hemos logrado progreso real y significativo, particularmente en los últimos meses, y podemos ver ya la ruta hacia la recuperación y un futuro mejor para Puerto Rico. Pero no podemos hacer esto solos y no debemos postergar la implantación de las reformas que asegurarán el crecimiento económico a largo plazo y la prosperidad para Puerto Rico.

La implantación de las medidas fiscales y reformas estructurales dispuestas en el Plan Fiscal—tales como adecuar el tamaño del gobierno, reformas para facilitar el hacer negocios, inversiones en el capital humano, políticas de beneficencia social-al-trabajo, y la creación de un programa de crédito contributivo por ingreso devengado (EITC, por sus siglas en inglés) para aumentar la tasa de participación laboral—apenas ha empezado.

En los próximos días y semanas, necesitamos constatar que el Gobierno ha logrado progreso real en la implantación de reformas para aumentar la eficiencia y transparencia del sector público, y para hacer la economía de Puerto Rico más competitiva y atractiva para negocios, inversionistas y la ciudadanía en general. Dicha implantación requiere planificación, voluntad, recursos y líderes que lideren los esfuerzos de cambio. El éxito requiere la implantación eficiente y decidida tanto del Plan Fiscal certificado como del presupuesto.

### **Energía eléctrica**

También necesitamos alcanzar progreso significativo en la transformación de la AEE. El mes pasado alcanzamos un acuerdo preliminar con los bonistas de la Autoridad en términos significativamente mejores que los del acuerdo previo, lo cual es una buena noticia para la AEE, sus acreedores, el Gobierno y el pueblo de Puerto Rico. ¿Por qué? Porque una resolución al problema de endeudamiento de la AEE es un paso necesario para atraer capital privado para transformar la Autoridad. Eliminar la incertidumbre del proceso de Título III allanará el camino para que nuevos inversionistas recuperen la confianza. Nuevamente, la AEE tendrá éxito en última instancia solamente si implantamos cabalmente la reestructuración y transformación dispuesta en el Plan Fiscal de la AEE, incluyendo (1) la significativa ayuda federal post-María que nos permita construir con resiliencia, (2) mayor eficiencia operacional mediante la concesión de los sistemas de transmisión y distribución, y (3) una combinación de generación de energía más costo-eficiente que permita suplir un servicio eléctrico menos costo y más resiliente a los residentes y negocios de Puerto Rico.

### **Reestructuración de la deuda**

Finalmente, el anuncio que hicimos recientemente sobre el acuerdo que la Junta de Supervisión alcanzó con todos los bonistas de COFINA es un hito significativo en la

resolución de la crisis de endeudamiento de Puerto Rico. El acuerdo provee para una reducción de más de 32% en el servicio de deuda de COFINA, lo que le representa a Puerto Rico unos \$17,000 millones en ahorros. También ayuda a evitar litigios que cuestan tiempo y dinero, les permite a bonistas locales en Puerto Rico recibir un repago significativo y le provee flexibilidad al Gobierno para manejar el refinanciamiento de deuda en el futuro, todo al tiempo que se evita tomar el tipo de empréstitos contra liquidez que contribuyeron a la presente crisis. La meta es tener aprobado un Plan de Ajuste para COFINA hacia el final de este año.

Más aún, el acuerdo del Banco Gubernamental de Fomento, el acuerdo preliminar con los bonistas de la AEE y este acuerdo de COFINA—que juntos representan más del 40% del total de la deuda que hay que reestructurar—demuestran que es posible alcanzar acuerdos consensuados con los acreedores, lo cual nos ayuda a adelantar el proceso de reestructuración para que nos podamos concentrar en las reformas estructurales y medidas fiscales que ayudarán a mejorar la economía de Puerto Rico.

### **Conclusión**

Por último, quisiera reiterar mi llamado al sector privado en Puerto Rico a que se levante, se envuelva y articule públicamente la defensa de sus posturas e intereses con urgencia y valentía. Por demasiado tiempo el sector privado se ha conformado con ser un espectador silente, que en privado se queja de que el gobierno no atiende sus reclamos pero hace poco para defenderlos públicamente.

Puerto Rico está en una coyuntura histórica. No es tiempo para paños tibios. Todos tenemos que asumir nuestra responsabilidad de tomar postura y defender lo que entendamos que es mejor para Puerto Rico, no vaya a ser que se nos haga demasiado tarde.

La Junta de Supervisión sigue comprometida con adelantar la agenda de reforma y de reestructuración de deuda a fin de alcanzar los objetivos de PROMESA y con ello dar por terminada su misión. Trabajaremos arduamente para hacer todo lo que esté a nuestro alcance y bajo nuestra autoridad para lograr esos objetivos, tal como estos importantes logros recientes demuestran. Sin embargo, no podemos hacer esto solos.

Puerto Rico nos necesita a todos para poder corregir su rumbo y aspirar con confianza a un nuevo futuro de progreso y bienestar.

Muchas gracias.